

informe la Contaduria de Propios & que caudales
se satisfacen la expresada contribucion de Urensilios
y en virtud de que orden

Reedores.

En este Ayuntamiento se han visto los memoriales
presentados por Fran^{co} Gonzalez maestro reedor del ofi-
cio de cuchillero, Fausto Fudela y Juan de Romera,
quels son del de peraire: y Felipe Bergel de Tapa-
tes solicitando por las razones y motivos que ex-
ponen se les exoneren de dho. encargo nombrando en
su lugar otros maestros de sus respectivos oficios
en cuya inteliq^{ta} Acordó: que respecto al pleyto
pendiente en la R.^{ta} Chancilleria de Granada sobre
estos nombramientos y otros particulares con los
Cab.^{ros} Jurados, pareen dhos. memoriales al S.^{or} Conreg.
para que remueva lo q.^{ta} tenga por conveniente
segun esta acordado en casos semejantes con amon-
cia de dhos. Cab.^{ros} Jurados

Inspector Gen.
de milicias.

En vista de la Carta del Ex.^{mo} S.^{or} Virconde de la Armunia
dando aviso a esta Ciudad de haberla nombrado S. M.

el Inspector Gen.^l de milicias Acordó: se coloque en este
libro Cab.^{ros} y se le conteste q.^{ta} los Cab.^{ros} Comisarios de legam.
Con lo q.^{ta} se concluyó este Cab.^{ros} q.^{ta} firmó el S.^{or} Conreg. y dos de los S.^{os}

Reg.^{ros} concurrentes de q.^{ta} nos los Ex.^{mos} damos fe =

Maldonado

Jurado

Jurado

Asistenos

Pedro Moreno
Benavente

J. Velasco
Mendunaga

